

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

HONORABLE ASAMBLEA:

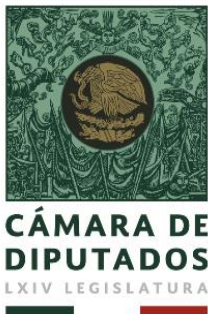
La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1,85,157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

DICTAMEN

METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

- I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.
- II. En el apartado “**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**”, se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.
- III. En el apartado “**Consideraciones**”, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

I. ANTECEDENTES.

En Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Febrero del año 2020, la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a concluir los trabajos de construcción, ampliación y equipamiento del Complejo Penitenciario en Papantla, en el Estado de Veracruz.

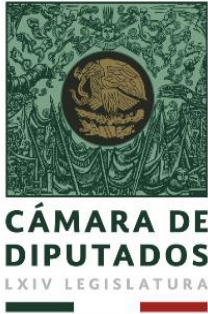
En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Diputada Proponente menciona que el aumento acelerado de la población reclusa ha llevado a una inversión constante dentro de un establecimiento penitenciario. El gobierno, debe garantizar los derechos humanos de las personas procesadas y sentenciadas. Por ello, la reclusión de personas sentenciadas en espacios carentes de servicios básicos de alojamiento en condiciones de vida digna y segura, se considera como una pena inhumana y degradante y, por lo tanto, violatoria de derechos humanos.

En el primer informe al corte del 31 de junio pasado sobre la población penitenciaria, la cifra de población de internos en México ascendía a 200 mil 753 en total, cifra superior a los 197 mil 988 registrados al cierre de 2018.

La Diputada Iniciante menciona que se refiere específicamente al proyecto del Complejo Penitenciario Federal Número 3, ubicado en la comunidad Gildardo Muñoz, Papantla, Veracruz. El cual fue licitado y ganado en julio de 2009, se programó concluirlo en junio de 2012, con un presupuesto de 2 mil



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

600 millones de pesos. El monto final de la inversión resultó ser de 2 mil 600 millones de pesos; 300 más de los previsto. No obstante que el complejo cuenta con un avance en su construcción de más del 80 por ciento. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2020 del gobierno federal, se etiquetaron 3 mil 958 millones 500 mil pesos para concluir el Complejo Penitenciario número 3. Recientemente mediante una Asociación Público Privada (APP), se definió que será una empresa la que se encargue de concluirlo. Se prevé que la empresa constructora pueda operarlo por espacio de 22 años, es decir hasta 2040.

Según en el anexo 5.A del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se contempla la construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario. Y que hasta la fecha no han reiniciado las acciones para concluir en Complejo Penitenciario.

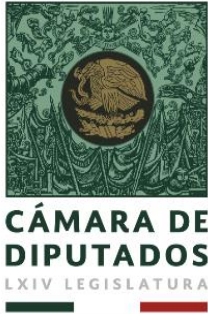
Por todo lo anterior, la Diputada proponente emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Gobierno Federal, a concluir los trabajos de construcción, ampliación y equipamiento del Complejo Penitenciario en PapanTLA, Veracruz.

III. CONSIDERACIONES

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada y coincide con el objeto que presenta la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario Morena, por la importancia que tiene.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Sin embargo, es importante hacer las siguientes observaciones:

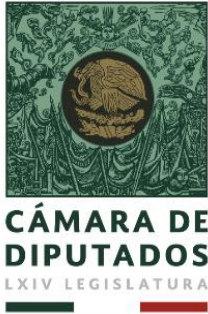
Es menester establecer que el Presupuesto de Egresos de la Federación es un documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

Siendo así que en su artículo 74, en su fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos establece que una de las facultades de la Cámara de Diputados es aprobar el presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 74, fracción IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

Cabe mencionar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Diciembre de año 2019, en el que nos menciona en su artículo 4, fracción VI.

Artículo 4, fracción VI. El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

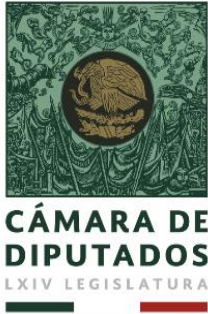
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos.

Tomando en cuenta todo esto se puede observar en el anexo mencionado anteriormente que, de acuerdo con la Diputada promovente, se tiene registro de que para efectos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 4 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$40,079.2 millones, de los cuales para el periodo 2020 se tiene estimado un monto de \$9,072.8 millones. Donde aparece contemplado el Complejo Federal Número 3.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN ^{1/}	MONTO DE INVERSIÓN 2020 ^{2/}	PAGO ANUAL ESTIMADO 2020 ^{3/}
PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES		44,901.9	7,862.1	9,072.8
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		3,958.5	1,719.0	62.2
Construcción, Rehabilitación, Adecuación, Equipamiento y Amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla	Veracruz	3,958.5	1,719.0	62.2
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		22,715.8	4,166.6	5,219.3
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	1,053.2	0.0	94.1
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	1,976.1	0.0	558.4
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,246.3	0.0	543.1
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	1,710.0	67.3	513.2
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,172.3	0.0	452.6
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey-Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,337.0	134.6	589.7
Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de	Estado de México,	1,470.1	0.0	511.1

(Fuente: Nuevo Presupuesto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019)



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

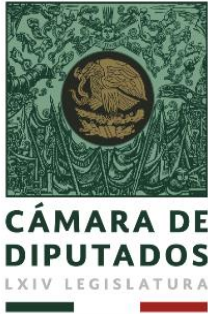
En particular, la Ley de Asociaciones Público Privadas, vigente en México a partir de enero de 2012, define los proyectos APP de la siguiente manera en su artículo 2.

Artículo 2. Aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual de largo plazo, entre instancias del sector público y del sector privado, para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermedios o al usuario final y en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el País.

De acuerdo con el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos regula el sistema penitenciario de México; específicamente en el segundo párrafo en donde nos establece que tendrá como prioridades el respeto a los derechos humanos, capacitación, educación, salud y deporte para poder lograr la reinserción social.

Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres cumplirán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.



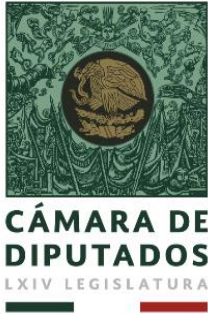
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Derivado de lo anterior, debemos considerar que es necesario reiniciar, concluir, ampliar y equipar el Complejo Penitenciario, toda vez que de acuerdo con **El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP)** del año 2019, es un instrumento de evaluación y valoración que presenta la situación que impera en el sistema penitenciario bajo la perspectiva del respeto de los derechos humanos, analizando las condiciones de estancia e internamiento de las personas en reclusión, con el objeto de determinar en qué medida se alcanzan los objetivos en materia de derechos humanos establecidos en la normatividad, instaurando además una valoración que permita un proceso de mejora, basado en parámetros fundados en los instrumentos nacionales e internacionales.

Es por ello que el DNSP tiene como principal objetivo, hacer del conocimiento de las dependencias federales y locales competentes en la materia, la situación puntual del sistema penitenciario y que sea un instrumento efectivo que contribuya a la construcción de políticas públicas tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos de los internos.

Mostrándonos una tabla con una calificación en la que se evaluaron los centros de reinserción en periodo que comprende del 8 al 12 de abril del año 2019, para cada uno de los centros de reinserción, en la que se consideraron ciertos aspectos como lo son la integridad del personal interno, una estancia digna, condiciones de gobernabilidad, la reinserción social del interno y por último la atención de los internos con requerimientos específicos teniendo así como resultado, para cada uno de los centros de reinserción social en el estado de Veracruz:



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

No.	Centro	2019
1.	Centro de Reinserción Social de Amatlán.	6.42
2.	Centro de Reinserción Social de Coatzacoalcos.	5.84
3.	Centro de Reinserción Social Zona 1, Xalapa, Pacho Viejo.	6.09
4.	Centro de Reinserción Social de Acayucan.	5.95
5.	Centro de Reinserción Social de Papantla.	6.23
6.	Centro de Reinserción Social de Poza Rica de Hidalgo.	5.15
7.	Centro de Reinserción Social de Tuxpan.	5.87

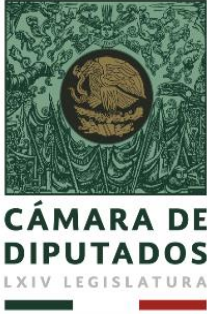
(Fuente: Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2019)

De manera general para el estado de Veracruz se tiene con la calificación del 5.94, siendo uno de los tres estados con menor calificación en relación a la situación del Sistema penitenciario de acuerdo con El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP).

30. Veracruz	5.94	↑
31. Guerrero	5.92	↑
32. Tamaulipas	5.42	↑

(Fuente: Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2019)

Por todo lo anterior, esta Comisión considera procedente dicha Proposición considerando que, con la reiniciación y la conclusión de los trabajos de construcción, ampliación y equipamiento del Complejo Penitenciario en



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

Papantla, Veracruz que la Diputada Iniciante menciona que contará con tres niveles, leve, media, máxima y súper máxima, mencionando que contará con la capacidad de aproximadamente 2, 160 internos. Con todo esto se tendrá una distribución de los internos de manera adecuada ofreciéndoles una reinserción social de manera correcta y disminuyendo así la sobrepoblación, que conlleva a riñas; posibles fugas y las malas condiciones de los demás centros estatales. Considerando que tiene un nivel de seguridad máxima, no solamente se recluirán internos que hayan cometido delitos del fuero común, también se podrán recluir a personas que hayan cometido delitos de fuero federal, en caso de que otros complejos penitenciarios, tenga alguna sobrepoblación y no caer en una violación a los derechos humanos de los internos y salvaguardar la seguridad de la sociedad y del país como tal.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión de Seguridad Pública emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a concluir los trabajos de construcción, ampliación y equipamiento del Complejo Penitenciario en Papantla, en el estado de Veracruz.








Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Seguridad Pública en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2020.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

14 DE OCTUBRE DE 2020

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (PT)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

14 DE OCTUBRE DE 2020

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
-------------------	----------------	------------------	-------------------


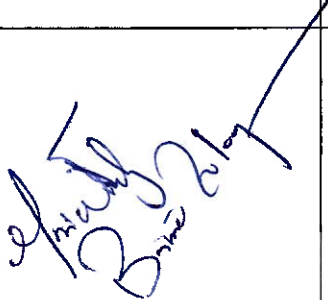

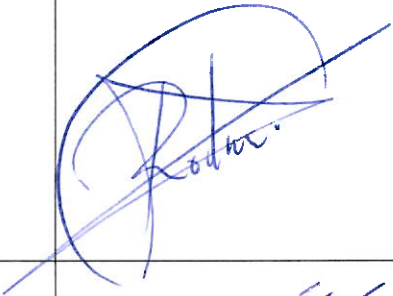


 Dip. Dulce Alejandra García Morlan Secretaria (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (PT)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

14 DE OCTUBRE DE 2020



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

14 DE OCTUBRE DE 2020


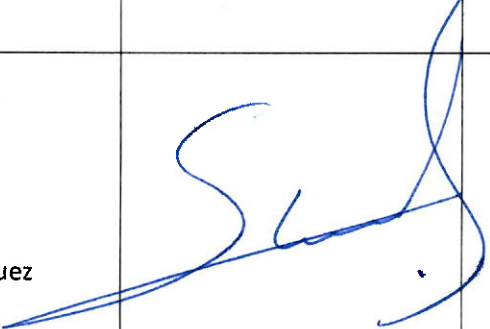


LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

14 DE OCTUBRE DE 2020

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PT)			
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PES)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

14 DE OCTUBRE DE 2020




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villavazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A CONCLUIR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COMPLEJO PENITENCIARIO EN PAPANTLA, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

14 DE OCTUBRE DE 2020

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante (PAN)			
 Dip. Jorge Arturo Espadas Galván Integrante (PAN)	